

Cuadernos Historia de Catral



18



F
E
B
R
E
R
O

2014

Año III

I. S. S. N. : 2255-1158
Depósito Legal: A.283-2012

Hechos, documentos,
testimonios y certezas de
cuanto pueda contribuir a
conocer mejor nuestra
historia como pueblo

ERMITA DE SANTA ÁGUEDA DE CATRAL



Colabora

AYUNTAMIENTO DE CATRAL

Aclarando...que es gerundo

“Los gentilicios españoles se forman con los sufijos: -a, -aco, -áño, -án, -ano, -ar, -ario, -asco, -eco, -ego, -enco, -eno, **-ense (catalanense)**, **-eño (cataleño)**, **-ero (catralero)**, -eo, -és, -esco, -í, -iego, -ino, -isco, -ita, -o, -ol, -ota, -uco y -uz, -más sus correspondientes variantes femeninas-, y todos son correctos gramaticalmente”.

Consulte los nuevos blogs: <http://sanemigdioencatral.blogspot.com>
<http://santaaguadadecatral.blogspot.com>

Nombre de la Revista: Cuadernos Historia de Catral **Carácter Revista:** Cultural/Historia (numerada y colecciónable) **Periodicidad:** mensual **País / Provincia:** España-Alicante **Año de Fundación:** 2012

Idioma: Español **Soporte:** Digital (Blog) y Papel **Formato:** 29,7x21 cm **Diseño/Maquetación:** J. Sáez C. **Dirección postal:** San Juan, 26-03158 CATRAL (Alicante)

Editorial: Agua Clara, S.L. **I.S.S.N.:** 2255-1158 **Depósito Legal:** A.283-2012

Web: www.castrumaltum.web44.net Pidan este cuadernos en **E-mail:** castrumaltum@gmail.com

Pueden ver este Cuaderno en: **Blog:** www.castrumaltum.wordpress.com/ **Issuu**

REDACCION

Presidenta: Pura Guirau Miralles (Licenciada en Geografía e Historia. Bibliotecaria Municipal); **Secretario:** José Ramón Larrosa Bernabé (Historia local); **Coordinador General:** José Sáez Calvo (Director de “Cuadernos”. Cronista Pías Fundaciones. Escritor); **Manuel Blasco Campillo:** (Técnico informático); **José María Cecilia Rocamora** (Escritor investigador); **José Mª García Bernabé:** (Sacerdote); **Moisés Grau Sáez:** (Profesor Lenguas Clásicas); **Ana Blasco Guirau:** (Licenciada en Publicidad y RRPP); **José María Guirau Miralles:** (Etnología local); **Francisco P. Latorre Martínez:** (Escritor); **José Mª Morante Costa:** (Profesor tecnólogo); **Fermín Navarro Vilella:** (Pintor); **Pascual Sánchez Coves:** (Licenciado Historia), y **J. Manuel Grau García:** (Ilustrador). **Gregorio Canales Martínez:** (Universidad de Alicante. Director Cátedra Arzobispo Loazes de Orihuela); **Patricio Marín Aniorte:** (Cronista Oficial de la Villa de Cox); **Rafael Torres Montesinos:** (Investigador. Pintor y Escultor). **DESCRIPCION:** Enfocada a la historia de Catral y su entorno comarcal; Trabajos de investigación, Notas, Monográficos. **Números sueltos:** Dirigirse a Biblioteca Municipal de Catral. **Distribución gratuita.** • “Cuadernos Historia de Catral” no polemiza, se limita a exponer razonadamente argumentos y documentación que fundamentan la ortodoxia de la investigación histórica.

ERMITA DE SANTA ÁGUEDA DE CATRAL

Ni su situación natural ni el desarrollo del culto a la santa de Catania en Catral cimentan, como se ha escrito, un hipotético enclave paleocristiano entre los siglos II-IV, lo que resulta una hipótesis absurda; es verdad que se trata de un lugar con un magnetismo especial para los catalanes y pueblos limítrofes, sobre todo los de habla valenciana, pero ello no fija ni por asomo su origen. Tampoco es serio especular sobre la arquitectura fantasiosa de esta Ermita hasta el siglo XVII.

Las primeras noticias documentadas sobre la Ermita¹ datan de 1690-1691, por la tentativa frustrada de don Ginés Juan Portillo y Soto, individuo de la clase de generosos y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia,

¹ GIL OLCINA, Antonio: *La propiedad de la tierra en los señoríos de jurisdicción alfonsina*. Anales de la Universidad de Alicante. Instituto Universitario de Geografía: Investigaciones Geográficas nº 1 (Alicante, 1983). MILLÁN Y GARCÍA-VARELA, Jesús: *Rentistas y campesinos*. Instituto Juan Gil Albert (Alicante, 1984).

vecino de Orihuela, de crear un “nuevo señorío alfonertino” en los almarjales de Catral, cercanos a la Ermita de la santa, en donde poseía propiedades. Esta Ermita, como amenazaba ruina, se derribó en 1757 y se decidió su reconstrucción. En 1773 se construyó el campanario y el reloj, en 1774 se pintó el retablo de la santa, el año 1776 se acabó la sacristía, y en 1779 concluyeron las obras de reconstrucción de la Ermita, aunque continuaron obras menores y arreglos puntuales; en 1780 se compró la campana de la torreta, realizada por el maestro campanero Antonio Pavón². La Ermita adquiere en su reconstrucción la forma de los edificios votivos, tan en boga en el barroco. Su interior era de planta circular con la cúpula de media naranja y camarín. (*Dicha cúpula se derribó posteriormente, por su estado lamentable, a consecuencia del terremoto ocurrido el 21 de marzo de 1829*). Exteriormente la Ermita tenía forma rectangular al adicionarle la nueva sacristía en 1776. Posteriormente ha sufrido varias reformas muy poco afortunadas.

En 1798 el rey Carlos IV, inició un proceso de desamortización que trataba de crear una base social de apoyo a la monarquía liberal, ordenándose enajenar todos los “bienes raíces”³. En 1802, el Obispado de Orihuela autorizó la venta de bienes de la Obra Pía de Santa Águeda, “una casita y una tahúlla”, pero no incluyó la Ermita, que no estaba afectada por la desamortización; el Obispado, temiendo que el Estado pudiera desamortizar esos bienes de la “Obra Pía”, decidió su venta pública con el fin de que los beneficios de la misma repercutieran en la Iglesia y no en el Estado. Así, en la antigua Contaduría de Hipotecas de Orihuela, en los asientos que hacen referencia a Catral, aparece una nota⁴:

“Escritura otorgada en la Villa de Catral, con fecha 24 y 27 de Julio de mil ochocientos dos, Josef Carratala vecino de la misma, como administrador nombrado por el Reverendo señor provisor de este Obispado de los bienes de la Obra Pía Santa Agueda,... dio en venta a Pedro Níguez⁵, una tahulla y casita contigua a la misma, situados en la jurisdicción de dicha Villa, en precio de doscientas libras y cinco sueldos, moneda corriente, ...precio a favor de Domingo Aguilar, quien... manifestó haber solo prestado el nombre, y que la cantidad que depositó lo fue propia del comprador Níguez...”

Así pues, Pedro Níguez compró la “Obra Pía” de Santa Águeda con la autorización del Obispado, pero no la Ermita, que nunca hubiera puesto en venta el Obispo Cebrián⁶ por las repercusiones sociales que hubiera podido generar en el barrio de Santa Águeda y en todo el municipio; la Ermita sólo se vendió cuando el Estado autorizó la venta de edificios religiosos a raíz de la desamortización de Mendizábal.

² APC (ARCHIVO PARROQUIAL CATRAL), *Libros de la Administración de las Limosnas de la Sra. Santa Águeda Virgen y mártir de esta Villa de Catral* (Catral, 1748-1801).

³ GACETA DE MADRID, n.º 2, *Real Decreto de 19 de septiembre de 1798*, p. 858-859, por el que el rey Carlos IV ordenó enajenar todos los “bienes raíces” pertenecientes a Hospitales, Hospicios, Casas de Misericordia, de Reclusión y Expósitos, Cofradías, Memorias, Obras pías y Patronatos de Legos, pero excluidos los edificios religiosos (Madrid, martes 9 octubre 1798).

⁴ ACO (ARCHIVO CATEDRAL ORIHUELA), folio 9 de los asientos pertenecientes a Catral (Orihuela, 1802).

⁵ APC: *Libro de desposorios*, 1784-1801 p. 51 (Catral, 13 abril 1793): “...se desposaron por palabras de presente que hacen verdadero y legítimo matrimonio Pedro Níguez, mancebo, hijo de Manuel y Theresa Gea natural de la Villa de Callosa de Segura y de otra Josefa Vilella, doncella, hija de Francisco y Josefa natural y ambos vecinos de esta feligresía.”

⁶ CEBRIÁN Y VELDA, Francisco Antonio, *Biografías de los Obispos de Orihuela*; fue vigésimo sexto Obispo de Orihuela, desde 1797 a 1813; Pío VII lo elevó a la dignidad de Cardenal, p. 50-51 (Orihuela, 1886).

A principios del siglo XIX, bajo la regencia de la reina María Cristina, su ministro Juan Álvarez de Mendizábal hizo efectiva la desamortización⁷ de bienes eclesiásticos en plenitud, y a partir de ese momento, entre todos los bienes que se pusieron a pública subasta fue precisamente uno de ellos, la “Ermita de Santa Águeda”, adquirida por el vecino inmediato, el mismo Pedro Ñíguez Gea “los Javielos”, pero con una peculiaridad muy singular. Este comprador, en aras de su devoción a Santa Águeda, la cedió de nuevo a la Iglesia, pero con una condición, que realmente era anticanónica u opuesta a las disposiciones eclesiásticas en aquel momento, abrir una ventana desde su casa a la Ermita, para que desde ella se pudiese asistir a misa o a cualquier otro culto que se celebrase⁸; esta ventana existe todavía como testimonio que da fe de esta realidad.

Con esta acción se puso de manifiesto el amor de este hombre y su familia a la Santa al cederlo después a la iglesia⁹; hoy la referencia catastral del edificio consta como titularidad del Obispado de Orihuela-Alicante, parcela de uso religioso (la Ermita) de 78 m² de superficie¹⁰, aunque hay que hacer la salvedad que el catastro no da la propiedad.

Puede decirse que Pedro Ñíguez Gea fue un hombre que no sólo debió ser rico, sino muy generoso y de mucha fe, sobre todo en Santa Águeda, a la que veneró durante toda su vida y la tuvo como protectora y santa de una devoción extrema. Cuando falleció de calenturas catarrales en 1843, fue sepultado con entierro general, es decir, con mucho lujo y asistencia de todos los curas a la casa del difunto. Y este mismo día se cantaron tres misas¹¹ en la parroquia por el párroco don Antonio Sirvent y los dos vicarios adscritos en aquel momento a la parroquia. Tal amor tuvo a la santa que es mercedor de la creación del título honorífico de “Caballero” de Santa Águeda de Catral, que debía institucionalizarse en adelante.

- Documento abierto a investigación permanente

CASTRUM ALTUM: PURA GUIRAU M. • J. SÁEZ C. © 2014

⁷ GACETA DE MADRID, *Decreto de Mendizábal* (Madrid, 21 febrero 1836): fue a raíz de la desamortización de Mendizábal cuando el Estado autorizó la venta de edificios religiosos.

⁸ El tío Pedro Ñíguez Úbeda “Javielo”, abuelo de Pedro, Manuela y Pilar, llevaba en su vieja cartera una copia del Registro que acreditaba esta verdad, la cual se la había proporcionado su pariente don Francisco de Asís Segrelles Ñíguez, entonces Fiscal General del Tribunal Supremo. Lástima que los herederos del tío Pedro hayan ¿extraviado la cartera y los documentos que contenía?, así lo atestigua como testigo ocular, don José María García Bernabé, sacerdote catralense, 1929 (Catral, 2011).

⁹ Idem, *Testimonio de don J.M. García Bernabé*.

¹⁰ REGISTRO de la Propiedad de Dolores: *Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica de Bienes Inmuebles de la Ermita de Santa Águeda del Municipio de Catral, Alicante* (Dolores, 7 septiembre 2011).

¹¹ APC, *Libro de difuntos*, lib. 4, p. 86v y 87, 1834-1849 (Catral, 1843): “...Pedro Ñíguez, consorte de Josefa Vilella, natural de Benejúzar,... murió a la edad de ochenta y cuatro años...”, siendo cura don Antonio Sirvent.

ERMITA DE SANTA ÁGUEDA DE CATAL

ÁLBUM FOTOGRÁFICO BPMC

Charles/'70



"En 1972 se recogió la cruz de madera porque una yegua se desbocó y la tiró. Francisco Ñíguez Gómez encargó entonces una cruz de hierro y se colocó en 1973 en la misma base de piedra muy antigua que sirvió siempre de soporte a este símbolo. La cruz fue hecha por el herrero Luis Rocamora en su herrería.

Siendo alcalde Juan Gelardo se remodeló la plaza porque al parecer suponía peligro la situación de la cruz, que se colocó más apartada. El primer año de alcalde de Aurelio Albero se encargó una nueva cruz al parecer más artística que sustituyó a la anterior que conserva en su casa de Santa Águeda, Manuela Ñíguez, hija de Francisco Ñíguez Gómez"

J.SáezC./6ene13



Pieza antiquísima salvada de la Guerra Civil, que podría ser la misma campana que hizo Antonio Pavón en 1780. Muestra inscripción en relieve 1356-A, que según expertos consultados resultaría ser réplica de un modelo del siglo XVI, razón por la que no está firmada ni datada: "No es fácil hacer una campana de esta naturaleza porque es un trabajo rústico y muy bien terminado".

(Foto J. Sáez, 2013)

CAMPANA DE SANTA ÁGUEDA



LA VENTANA DE SANTA ÁGUEDA. "...abrir una ventana desde su casa a la Ermita, para que desde ella se pudiese asistir a misa o a cualquier otro culto que se celebrase; esta ventana existe todavía como testimonio que da fe de esta realidad." (*Testimonio de Don José M. García Bernabé.*)



Foto: Archivo BPMC

Interior de la Ermita

ÁLBUM FOTOGRÁFICO BPMC

J. Sáez:ago 11



Fachada actual de la
**ERMITA DE
SANTA ÁGUEDA**

Charles / 5 febre 84



Santa
Águeda
en
Romería,
año
1984

Biografía completa en:
<http://castrumaltum.wordpress.com/autores-de-los-cuadernos-de-historia-de-catral/>



Santa Agueda presidiendo la Misa que anualmente se celebra en la Plaza de su nombre, oficiada en 2014 por el Rvdo. Don José Francisco García Juan, párroco de Granja de Rocamora

(Foto JSC/Catral, 26 enero 2014)

ERMITA DE SANTA ÁGUEDA DE CATRAL

18

**febrero 2014
año III**

I. S. S. N. : 2255-1158

Depósito Legal: A.283-2012

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de CUADERNOS HISTORIA DE CATRAL. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad Intelectual.

Castrum Altum
Asociación de Investigadores
Catral-Alicante



Fruto de la inquietud de varios catralenses surge en el año 2000 la Asociación de Investigadores “Castrum Altum”. A todos nos movían los mismos objetivos, y éstos eran: aproximarnos, en la medida que el paso del tiempo nos lo permitiese al pasado de nuestro pueblo, buscando archivos, desempolvando fotografías, generando teorías fundadas...; nos preocupaba también registrar un pasado reciente que todavía vive en la memoria de nuestros mayores.

La Asociación tiene personalidad jurídica propia y capacidad plena de obrar, para administrar y disponer de sus bienes y cumplir los fines que se propone, careciendo de ánimo de lucro y tiene, también, un marcado carácter apolítico.

La Asociación ha publicado:
MONOGRAFÍAS (Edit. Aguaclara):

- CECILIA ROCAMORA, José M^a: *Palabrero de Catral*. Alicante, 2000.
- CECILIA ROCAMORA, José M^a: *El legado auroro de Catral*. Alicante, 2004.
- GUIRAU MIRALLES, Pura: *Tradición musical de Catral: Historia de la banda de música “La Constancia” (1875-1998)*. Alicante, 2011.

REVISTAS: x Revista “Castrum Altum”. Nº 1-5. Alicante, 2001.

x Cuadernos Historia de Catral. Nº 0-8. Alicante, 2012.

*Cuadernos Historia de Catral-Vol. 1-Nº. 0-9-Castrum Altum-Año 2013